



Nota N.º 008/26

Rosario, 22 de enero de 2026

Sra. Administradora de la
Administración Provincial de Impuestos
Dra. CP Daniela Bosco
S/D

Ref.: Recategorización Régimen Simplificado II.BB. Prórroga

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted en representación de los profesionales en Ciencias Económicas que ejercen funciones en el ámbito tributario, a fin de solicitar formalmente que ese Organismo disponga una prórroga para el proceso de recategorización del Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, correspondiente al período en curso.

El fundamento principal de esta solicitud radica en que, al día de la fecha, no se encuentra habilitada en el sitio web institucional la opción que permite efectuar la recategorización, lo cual imposibilita materialmente que los contribuyentes y los profesionales intervenientes puedan cumplir con la obligación dentro del plazo originalmente previsto.

Tenemos conocimiento de que la Administración se encuentra implementando actualizaciones en el aplicativo del Régimen Simplificado, circunstancia que valoramos y que entendemos puede resultar necesaria para su adecuado funcionamiento. No obstante, considerando los vencimientos establecidos y la importancia del cumplimiento en tiempo y forma de esta obligación fiscal, estimamos imprescindible que se conceda una extensión razonable del plazo, a fin de garantizar la correcta utilización de la herramienta digital una vez habilitada, evitar presentaciones extemporáneas atribuibles a causas ajenas al contribuyente, otorgar seguridad jurídica y operativa a los profesionales en Ciencias Económicas y permitir un proceso ordenado y equitativo.

Por todo lo expuesto, solicitamos respetuosamente que se considere la prórroga del vencimiento del trámite de recategorización, a fin de asegurar su adecuada implementación y evitar perjuicios involuntarios a los sujetos obligados.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

Dra. CP Valeria Salazar
Vicepresidente
a cargo de la presidencia
CPCE Santa Fe
Mat. 13836

Dr. CP Rubén Rubiolo
Presidente
CGCE de Rosario
Mat. 4416

ADHIEREN:

- Asociación de Graduados en Ciencias Económicas Cañada de Gómez y su Zona.
- Centro de Contadores Públicos de Villa Constitución.
- Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Casilda.
- Colegio de Graduados en Ciencias Económicas del Sur de Santa Fe.
- Asociación de Graduados en Ciencias Económicas San Lorenzo y su Zona.